

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis en el **HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS**, cuyo titular es C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, S.A. (CIF: [REDACTED]), y que se encuentra situado en la C/ [REDACTED] (Meloneras), del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (35100), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 1), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 17/07/2013.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], supervisora del Servicio de Radiodiagnóstico y operadora de la instalación, y D. [REDACTED], Jefe de Servicio Técnico Hospitales San Roque, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de nueve equipos; seis de ellos instalados en seis salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración (a excepción de la sala del equipo de densitometría cuya puesta en funcionamiento no se ha declarado) y tres de ellos móviles (uno destinado a UCI y dos a quirófanos). _____



- Los equipos instalados y en funcionamiento eran los siguientes:
- Sala 1: Equipo de radiología general con generador marca [REDACTED]; modelo [REDACTED] con número de serie 051034 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 221429. El equipo dispone de marcado CE. El número de serie del tubo no coincide con el número de serie reflejado en la inscripción de la instalación (se incluye fotografía en anexo a la presente acta)
 - Sala 2: Sistema de mamografía digital que de acuerdo a la identificación reflejada en el equipo es de la marca [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] con generador [REDACTED] [REDACTED] número de serie 657858BU7 y tubo modelo [REDACTED] número de serie de tubo 140804TX6. El equipo dispone de marcado CE. Según se manifiesta este equipo ha sustituido al mamógrafo [REDACTED] aparece reflejado en la inscripción de la instalación. Esta modificación de equipo no se ha declarado ante la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.
 - Sala 3: Equipo telemando con generador marca [REDACTED] con datos de generador y tubo no visibles.
 - Sala 4: Equipo panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] con número de serie 05730920. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala 5: Equipo de tomografía axial computerizada (TAC) marca [REDACTED] con datos de generador y tubo no visibles.
 - Sala 6: Densitómetro que de acuerdo a la identificación reflejada en el equipo es de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 151536GA con generador modelo [REDACTED] tipo [REDACTED] S modelo 7681 número de serie 1036M-1-16024 y tubo modelo [REDACTED] L número de serie 15404. El equipo dispone de marcado CE y no se ha declarado ante la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.
 - Equipo portátil: Equipo móvil marca [REDACTED] con generador modelo [REDACTED] con número de serie 24606YY6 y tubo con número de serie 22123TX4. El equipo dispone de marcado CE. El equipo es usado en UCI y, según se manifiesta y en menor medida, en Urgencias.



- Quirófanos: Según se manifiesta en la instalación hay dos equipos móviles (arcos quirúrgicos). La Inspección no pudo comprobar los datos relativos a los mismos dado que, según se manifestó, estaban siendo usados en los quirófanos del Hospital en el momento de la inspección.
- Las salas estaban reglamentariamente señalizadas y sus accesos eran controlados. Las puertas de acceso a las salas estaban plomadas. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Sala 1 (Radiología general): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un voltaje de 81 kV, 80 mA y 468 ms (condiciones de lumbar) se detectó una tasa de dosis máxima de 7 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control situada en el exterior de la sala tras visor plomado) y de 4 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de acceso a la sala desde la sala de espera. Con un voltaje de 96 kV y 8 mAs (condiciones de tórax) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador ni en la sala de mamografía anexa.
- Sala 2 (Mamógrafo): Mientras se efectuaban disparos con 29 kV y 47 mAs, se detectó una tasa de dosis máxima de 34 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control tras pantalla de protección junto al equipo). Con condiciones de disparo de 31 kV y 56 mAs (según se manifiesta condiciones típicas de mamas con prótesis) se detectó una tasa de dosis máxima de 52 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador. _____
- Sala 3 (Telemando): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un voltaje de 81 kV, 80 mAs (condiciones de lumbar) se detectó una tasa de dosis máxima de 4,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control situada en el exterior de la sala tras visor plomado) y de 3,9 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de acceso a la sala desde la sala de espera. Con un voltaje de 99 kV y 8 mAs (condiciones de tórax) se detectó una tasa de dosis máxima de 0,78 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador y de 3,4 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de acceso a la sala desde el pasillo interior de la instalación. En modo escopia con condiciones de 73 kV y 0.7 mAs no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador. _____
- Sala 4 (Dental panorámico): Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 74 kV, intensidad de 15 mA y 12 s se detectó una tasa de dosis máxima de 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (exterior de la sala junto a puerta haciendo uso de disparador con cable extensible). En



modo CEPH con 74 KVp, 13 mA y 0.8 ms, se detectó una tasa de dosis máxima de 8,6 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de acceso a la sala desde la sala de espera. _____

- Sala 5 (TAC): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un voltaje de 120 kV y 40 mA (condiciones de estudio lumbar) se detectó una tasa de dosis máxima de 0,69 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control en el exterior de la sala). _____
- Sala 6 (densitómetro): Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 76 kV y 0,375 mA no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador situado en mesa interior de la sala. _____
- Equipo portátil: Mientras se efectuó a paciente en UCI un disparo de 96 kV y 8mAS (tórax) se detectó una tasa de dosis de 0,34 $\mu\text{Sv/h}$. La operadora hizo uso de disparador con cable extensible, delantal plomado y protector de tiroides. Previamente al disparo desalojó al personal de UCI de la zona circundante al box donde se encontraba el paciente. _____
- Los disparos fueron realizados por D^a _____, operadora de la instalación con dosímetro personal de solapa, a excepción del disparo con el equipo portátil realizado por D^a _____, operadora de la instalación con dosímetro personal de solapa. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta actualmente D^a _____ es la directora del Servicio de Radiodiagnóstico (no incluye a los arcos quirúrgicos de los quirófanos). No fue mostrada la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, en los quirófanos hay tres traumatólogos que hacen uso de los arcos quirúrgicos. Dichos traumatólogos están reflejados en el informe anual de la instalación relativo a 2014 y emitido por la UTPR actuante. Dos de ellos disponen de la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. No fue mostrada a la Inspección la acreditación correspondiente a D. _____.

- Según se manifiesta actualmente en el Servicio de Radiodiagnóstico trabajan ocho operadores. Asimismo hay una operadora más que, según se informó, actualmente está de baja. _____
- Según se manifiesta en los quirófanos (arcos quirúrgicos) no hay operadores. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetros personales de solapa. Las lecturas dosimétricas se realizan por _____ S.L. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a diciembre de 2015 no observándose valores significativos. _____
- Se ha dotado de dosimetría personal de solapa a personal de quirófano que, de acuerdo al informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 emitido por la UTPR contratada, tienen función de auxiliar, ATS y otras. _____
- De acuerdo a los datos obrantes en la instalación relativos a la dosimetría personal del año 2015 y el informe anual de la UTPR contratada relativo al año 2014, la Inspección no pudo comprobar lo siguiente:
 - Acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondientes a D. _____, D^a. _____ y D^a. _____. Estas personas aparecen reflejadas como operadores en el informe anual de la UTPR contratada relativo al año 2014.
 - _____
 - No fue mostrado a la Inspección el informe dosimétrico correspondiente al mes de agosto de 2015 del personal que dispone de dosímetro personal de solapa del Servicio de Radiodiagnóstico.
 - No fue mostrada la lectura dosimétrica de D^a. _____ (quirófanos) correspondiente al mes de diciembre de 2015.



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta el horario del Servicio de Radiodiagnóstico es de 24 horas distribuido en tres turnos. Según se indicó, normalmente hay tres operadores en el turno de mañana, dos en el turno de tarde y uno en el turno de noche. _____
- Según se manifiesta, los arcos quirúrgicos son utilizados actualmente los miércoles y jueves en los quirófanos del Hospital. _____
- Según se manifiesta con el equipo de radiología general y telemando se realizan una media de 50 disparos diarios, con el equipo de mamografía una media de 5 disparos diarios, con el equipo dental una media de 3 disparos diarios y con el portátil una media de 3 disparos diarios. _____
- Fue mostrado el contrato escrito, en vigor, suscrito por el titular de la instalación con la UTPR _____ en fecha 18/04/2011. El contrato no incluía el arco quirúrgico inscrito en la instalación en fecha 17/07/2013 ni el densitómetro (la prueba de aceptación de este último es de fecha 11/01/2011). _____
- Fue mostrado el último informe anual de la instalación según visita de fecha 07/02/2015 de la UTPR _____. E. El informe no reflejaba incidencias. El informe incluía el certificado de conformidad de la instalación nº CPT126/2014 de fecha 18/03/2015. _____
- Fueron mostrados los resultados, emitidos por la UTPR contratada según visita de 7/02/2015, de los controles de calidad del equipamiento. No se reflejaban incidencias excepto una relativa al mamógrafo sustituido. _____
- Fue mostrado el certificado de _____, de fecha 16/03/2015, de retirada de material y transferencia de propiedad del mamógrafo sustituido. _____
- Fueron mostrados los resultados, emitidos por la UTPR contratada según visita de 7/02/2015, de la verificación anual de los niveles de radiación. Se incluían los resultados correspondientes al densitómetro no declarado (se incluyen en anexo a la presente acta). _____
- Fue mostrada a la inspección la prueba de aceptación del densitómetro así como el certificado de conformidad para su registro emitidos por _____ en fecha 11/01/2011. _____



- Fue mostrada a la inspección la prueba de aceptación del nuevo mamógrafo (que sustituye al actualmente reflejado en la Inscripción de la instalación) emitida en fecha 19/03/2015 por _____
- Según se manifiesta la UTPR había realizado nueva visita a la instalación el pasado día 06/02/2016 a los efectos de realizar el informe anual correspondiente. La instalación aún no disponía del informe de dicha visita. _____
- Disponen de Programa de Protección Radiológica. La inspección instó a que dicho programa debía ser actualizado y estar disponible a los trabajadores de la instalación. _____
- No fue mostrado el Programa de Garantía de Calidad de la instalación.
- Disponen de contrato de mantenimiento de los equipos con la entidad _____ S.A. a excepción del mamógrafo, equipo portátil y TAC que lo tienen contratado con _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- La instalación había sufrido modificación por cambio de equipo (sustitución de mamógrafo) cuya prueba de aceptación es de fecha 19/03/2015. El equipo se encontraba en funcionamiento. Dicha modificación no ha sido declarada en la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias (artículo 13 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- El densitómetro presente en la instalación y en funcionamiento, cuya prueba de aceptación es de fecha 11/01/2011, no había sido declarado por el titular de la instalación ante la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias (artículo 12 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- En relación al equipo de radiología general (sala 1), el número de serie del tubo no coincide con el número de serie reflejado en la inscripción de la instalación. No disponían de la hoja de trabajo ni del certificado de verificación emitido por empresa de venta y asistencia autorizada



(artículo 18 c) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

- Según se manifiesta actualmente D^a. _____ es la directora del Servicio de Radiodiagnóstico (no incluye a los arcos quirúrgicos de los quirófanos). No fue mostrada la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos (artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- La inspección no pudo comprobar las acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar aparatos de RX con fines diagnósticos correspondientes a _____
_____ Estas personas aparecen reñejadas como operadores en el informe anual de la UTPR contratada relativo al año 2014 (artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondiente a D. _____ que se refleja como director (quirófanos) en el informe anual de la UTPR contratada relativo al año 2014 (artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada a la Inspección el informe dosimétrico del personal que dispone de dosímetro personal de solapa del Servicio de Radiodiagnóstico correspondiente al mes de agosto de 2015 (artículo 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____
- No fue mostrada la lectura dosimétrica de D^a. _____ (quirófanos) correspondiente al mes de diciembre de 2015 (artículo 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____
- El Programa de Protección Radiológica de la instalación no se encontraba actualizado (artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado el Programa de Garantía de Calidad de la instalación (artículo 2.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre). _____
- No era visible cartel de aviso a embarazadas (artículo 9.1 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre). _____





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "**HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2447/16)

- Placa identificativa del tubo del equipo de radiología convencional ubicado en la sala 1 (1 página)
- Medida de niveles de radiación emitidos por la UTPR contratada del equipo densitómetro no declarado (1 página)



Fecha: 15 MAR. 2016

ENTRADA

Número: 349680

CEICC: 23615 Hora:

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Edificio de Usos Múltiples III – 2º Planta
C/León y Castillo, 200
35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Asunto: Respuesta Acta de Inspección
Referencia: CSN/CAC/AIN/01/RX/GC-2447/16
Fecha acta: 29/02/16 (Fecha de entrega: 03/03/016)

Muy Sres. Míos:

En respuesta a las Desviaciones referidas en el Acta de inspección realizada el pasado 29 de Febrero del 2016 con número de referencia CSN/CAC/AIN/01/RX/GC-2447/16 se adjunta según las desviaciones reflejadas las siguientes contestas:

1- SUSTITUCION MAMOGRAFO, LA MODIFICACION NO HA SIDO DECLARADA EN LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Se está procediendo a la formación del expediente en relación al nuevo Mamógrafo instalado en el Hospital San Roque Maspalomas, enviándose toda la documentación al UTPR y esperamos que en el transcurso de 10 días presentarlo en Industria

2- DENSITOMETRO, NO HA SIDO DECLARADO POR EL TITULAR DE LA INSTALACION ANTE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Se está procediendo a la formación del expediente en relación al Densitómetro instalado en el Hospital San Roque Maspalomas, enviándose toda la documentación al UTPR y esperamos que en el transcurso de 10 días presentarlo en Industria

3- EL NUMERO DE SERIE DEL TUBO DE RAYOS X DE LA SALA CONVENCIONAL NO COINCIDE CON EL QUE ESTABA REGISTRADO

El tubo de rayos X del equipo de radiología marca [REDACTED] modelo [REDACTED] (sala 1) ha sido cambiado el 01 de marzo de 2016. Adjuntamos certificado y hoja de trabajo de dicho cambio.

4- ACREDITACION OTORGADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA DIRIGIR INSTALACIONES DE RAYOS CON FINES DIAGNOSTICOS DE DOÑA [REDACTED]

La Dra. [REDACTED] directora del Servicio de Radiodiagnóstico, ya ha comenzado con los trámites pertinentes para poseer la acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. Adjuntamos documentación del procedimiento.

5- ACREDITACION OTORGADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA OPERAR APARATOS DE RX CON FINES DIAGNOSTICOS CORRESPONDIENTES A DON [REDACTED]

Don [REDACTED] es técnico superior en imagen para el diagnóstico, el cual está en procedimiento de poseer la acreditación de operador. Adjuntamos título y tasa por servicios prestados por el consejo de seguridad nuclear.

Doña [REDACTED], no es operadora, es radióloga (ya está corregido en el informe de la UTPR), ya ha comenzado con los trámites pertinentes para poseer la acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. Adjuntamos documentación del procedimiento.

Doña [REDACTED], no es operadora, es radióloga, ya no aparece en el informe de la UTPR ya que no trabaja con nosotros actualmente. Adjuntamos titulación y parte de baja de la empresa.

6- ACREDITACION OTORGADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA DIRIGIR INSTALACIONES CON FINES DIAGNOSTICOS DE DON [REDACTED] (TRAUMATOLOGO).

El Dr. Don [REDACTED] (traumatólogo) ya está comenzando con los trámites pertinentes para poseer la acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.

7- Las funciones del personal de quirófano son las siguientes:

Don [REDACTED] auxiliar de enfermería.

Don [REDACTED] es auxiliar de enfermería.

Doña [REDACTED] es auxiliar de enfermería.

Doña [REDACTED] era.

Doña [REDACTED] enfermera.

Doña [REDACTED] es auxiliar de enfermería (ya no trabaja con nosotros)

Doña [REDACTED] es enfermera (ya no trabaja con nosotros)

Don [REDACTED] es auxiliar de enfermería (ya no trabaja con nosotros)

Doña [REDACTED] es auxiliar de enfermería (ya no trabaja con nosotros)

Esto lo podemos ver reflejado en la actualización del Programa de Protección Radiológica.

8- EL INFORME DOSIMETRICO DEL PERSONAL QUE DISPONE DE DOSIMETRIA PERSONAL DE SOLAPA DEL SERVICIO DE RAYOS DEL MES DE AGOSTO 2015.

Adjuntamos el informe dosimétrico del personal que dispone de dosimetría personal de solapa del servicio de radiodiagnóstico del mes de agosto de 2015.

9- LECTURA DOSIMÉTRICA DE DOÑA [REDACTED]

Adjuntamos la lectura dosimétrica de Doña [REDACTED] del mes de diciembre de 2015.

10- ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE PROTECCION RADIOLOGICA.

Adjuntamos el programa de protección radiológica actualizado.

11- PROGRAMA DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA INSTALACION

Se ha solicitado al UTPR una copia del programa de Garantía de Calidad de la instalación y esperamos en menos de 10 días tener dicho Programa.

12- Según el Artículo 9 del Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre dice de colocar carteles adecuados u otras dirigidas a mujeres para advertirles que, antes de someterse al procedimiento con rayos X, deben comunicar al médico prescriptor y al médico especialista si están embarazadas o creen estarlo.

Adjuntamos cartel y foto que hemos colocado en todas las salas de espera del servicio de radiodiagnóstico.

**HOSPITAL
SAN ROQUE
PO. MASPALOMAS**

[REDACTED]
Gerente

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2447/16, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentarios 1, 2, 3 y 4: No cambian el contenido del acta.
- Comentario 5: Se acepta en lo referido a D^a. [REDACTED] y D^a. [REDACTED].
- Comentario 6: No cambia el contenido del acta.
- Comentarios 7, 8 y 9: Se aceptan.
- Comentarios 10, 11 y 12: No cambian el contenido del acta

NOTA ADICIONAL: No se ha devuelto un ejemplar de acta firmada en el trámite de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2016

[REDACTED]
EL INSPECTOR DE IIRK
[REDACTED]

